



Municipalidad
Monte Patria

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

MAT: Modifica Decretos Alcaldicios, en el sentido que indica.

Decreto Alcaldicio N° 2.534.

Monte Patria, 20 de Febrero del 2018.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios;
- Directiva N° 14, de fecha 17/02/2016, que instruye "Recomendaciones para el funcionamiento de las comisiones Evaluadoras";
- Decreto N° 250, que Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06/12/2012 donde señala la Asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823, de fecha 07.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo al Sr. Robinson Lafferte Cortes, como administrador municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09/12/2016, que establece Delegación de Facultad de firma al Sr. Robinson Lafferte Cortes, bajo la fórmula "por orden del alcalde";
- Pedido de Materiales N° 6674 de fecha 05.02.2018 emitido por Dirección;
- Decreto Alcaldicio N° 2335, de fecha 14/02/2018, que autoriza compra directa;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Materiales N° 6674 de fecha 05.02.2018 emitido por Dirección
- Decreto Alcaldicio N° 2335, de fecha 14/02/2018, que autoriza compra directa;

DECRETA:

1. **MODIFIQUESE** Decreto Alcaldicio N° 2335 de fecha 14.02.2018, al decreto que autoriza compra directa menor a 10 utm, por la cual se debe modificar:
 - El costo de adquisición asciende a \$353.240, dado que se le adjunto el costo de combustible. El monto original era de \$233.240.
2. **ESTABLÉZCASE** que en lo No modificado rige plenamente lo establecido en
 - Pedido de Materiales N° 6674 de fecha 05.02.2018 emitido por Dirección;
 - Decreto Alcaldicio N° 2335, de fecha 14/02/2018, que autoriza compra directa menor a 10 utm;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


SECRETARIO MUNICIPAL

ARC/aza
Secretaría Municipal;
- Dideco.
- Archivo Dirección Secpla


ALCALDE